

## AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS 2022

Al igual que en 2021, y teniendo en cuenta la ajustada partida económica para la elaboración de mapas de que dispone la Fegado dentro de su humilde presupuesto, además de dar continuidad a la idea original de esta ayuda para propiciar la organización de pruebas, se ha determinado otorgarlas en base a los gastos previstos que cada uno de los mapas repercute en el cartógrafo. Por este motivo, en la solicitud no se pide presupuesto que valore económicamente el mapa, ya que éste es un dato altamente subjetivo; por contra, la objetividad sí se consigue al focalizar esta dotación en cubrir la inversión que cada cartógrafo ha de asumir siempre de manera anticipada, propiciando así que, al menos, la tarea cartográfica se pueda llevar a cabo.

Las cantidades a repartir serán fruto del cálculo obtenido, partiendo de la base simple del pago de una dieta de gastos de kilometraje a razón de 0,19 €/km, del número de veces que se ha de visitar la zona para proceder al levantamiento del mapa, tomando como norma jornadas de 6h, y un ritmo de cartografía adecuado a las características del terreno y el nivel del cartógrafo.

Por todo esto es especialmente importante aportar toda la información requerida en la solicitud, así como toda aquella a mayores que el cartógrafo considere relevante.

Esta propuesta de ayudas a la cartografía no determina vinculación alguna entre el mapa elaborado y el club solicitante más allá de poder disponer de él para utilizarlo en la prueba indicada; toda relación posterior queda a expensas de su formalización con el cartógrafo autor del mismo, poseedor de los derechos de explotación.

La cuantía total disponible para este año 2022 es de 2600€, y se repartirá entre todos los proyectos que accedan a la ayuda, presentados dentro del plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación de esta comunicación; una vez finalizada la presentación de los proyectos, la adjudicación de las ayudas se resolverá en los siguientes 15 días por parte de la Junta Directiva.

Tanto la documentación solicitada como toda la información adicional se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección:

[info@fegado.es](mailto:info@fegado.es)

con copia a:

[mapeo.ori@gmail.com](mailto:mapeo.ori@gmail.com)